



**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**



RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 568-03-2026-SGTV-MPT

Talara, 31 de marzo de 2026

Visto, el Expediente de Proceso N° 00001017 d/f 21-01-2026, presentado por Doña **ANGÉLICA MARIA PURIZACA PASICHE**, identificado con **DNI N° 03869977**, con domicilio en Avenida Mártires Petroleros N° 110 Talara– Distrito de Pariñas, Provincia de Talara y Departamento de Piura, **Gerente General de la Empresa de TRANSPORTES JPRECCAD S.C.R.L.**, quien solicita **ACTUALIZACION DE DATOS Y AUTORIZACION DE SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el Área Técnica ha emitido el Informe N° 161-03-2026-AT.SGTV-MPT d/f 27-03-2026, en relación a los expedientes de proceso N° 00001017 d/f 21-01-2026, N° 00020900 d/f 11-11-2025, N° 00020353 d/f 31-10-2025, N° 00020356 d/f 31-10-2025, N° 00020321 d/f 31-10-2025 y N° 00008101 d/f 05-05-2025, indicando:

Que la Empresa de Transportes JPRECCAD SCRL, se encuentra Inscrita en los Padrones de la Subgerencia de Tránsito y Vialidad, mediante Resolución de Gerencia N° 1320-11-2006-GSP-MPT, de fecha 09-11-2006; y, obtuvo su Autorización definitiva para la prestación de Servicio de Transporte urbano en Autos Colectivos de la Categoría M1 de la Clasificación vehicular, mediante Resolución de Gerencia N° 39-02-2016-GSP-MPT, de fecha 26 de febrero del 2016, con una flota inicial de 18 unidades.

Que, con Expediente de Proceso N° 00008101, solicito Actualización de Datos referente al Vehículo de Placa P2N – 478, por cambio de Propietario, y después de evaluado esta Área emitió el Informe N° 726-11-2025-AT.SGTV-MPT, opinando porque se le Notifique a la Administrada para que levante Observaciones, referentes a documentos faltantes del Vehículo, como así mismo del Propietario y del Conductor; lo que genero la Carta N° 29-07-2025-SGTV-MPT, la misma que fue notificada y recepcionada por la Administrada, quien levanto las observaciones, mediante Expediente de Proceso N° 00020321, faltándole la Credencial del Conductor, de la misma que solo presentó el trámite realizado para obtenerla.

Que, con Expediente de Proceso N° 00020356, solicito Certificados de Habilitación Vehicular y Sustitución de unidades, así mismo con Expediente de Proceso N° 00020900, solicito se adjunte una documentación al Expediente de Proceso N° 00020356; y, después de evaluados estos Expedientes, esta Área emitió el Informe N° 726-11-2025-AT.SGTV-MPT, opinando porque se le Notifique a la Administrada para que levante Observaciones, referentes a documentos faltantes de los Vehículos que entraría a Sustituir (CITV, CNAV, CAV), como así mismo las credenciales de dos conductores; lo que genero la Carta N° 50-11-2025-SGTV-MPT, la misma que fue notificada y recepcionada por la Administrada, quien levanto las observaciones, con Expediente de Proceso N° 00001017, faltándole de firmar el Contrato de Arrendamiento Vehicular del Vehículo de Placa P30-423, lo cual realizo el día jueves 19 de marzo del año en curso (2.35 pm), con lo cual cumplió con levantar las observaciones.

Que, con Resolución de Subgerencia N° 2959-11-2024-SGTV-MPT, de fecha 22 de noviembre del 2024, se declaró procedente la Autorización de Sustitución de Flota Vehicular a la Empresa de Transportes JPRECCAD SCRL, con una flota de dieciocho (18) vehículos de la Categoría M1, quedando la flota vehicular tal como se detalla:

N°	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	RESOLUCION - AUTORIZACION
01	VILLALTA VIDAL DE MORALES, CELESTINA	P3Y - 596	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
02	CANOVA LA CHIRA, LILI BETZABETH	P4B - 289	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
03	CARREÑO GUERRERO, GEERSON PAUL	BDT - 406	2018	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
04	CALLE RUIZ, LUZ VICTORIA	BKR - 058	2019	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
05	FALLA IMAN, JEAN CARLOS	P3V - 652	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
06	GOMEZ ARCELLES, REBECA ANABEL	P3Y - 268	2023	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
07	MONTEZA CHIROQUE, PAMELA JACQUELINE	P4H - 659	2024	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
08	SANJINEZ CARRILLO, MANUEL	S1F - 451	2021	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
09	VILLEGAS TIMANA, CARLOS ALBERTO	P3I - 606	2020	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
10	MARTINEZ RUMICHE, IRVING JOEL	P3R - 308	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
11	NUÑEZ ROJAS, OSCAR BENJAMIN	T6O - 139	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
12	PAICO TORRES, FÉLIX	P2N - 478	2015	RSG. N° 1400.12.2018.SGTV.MPT
13	ALONSO RAMIREZ JHOIS HENRY	P4C - 347	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
14	CORREA TINOCO, EDUARDO BACILIC	T6W - 420	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
15	PURIZACA PASICHE, WILLIAM FRANCISCO	T5I - 511	2019	RSG. N° 326.11.2021.SGTV.MPT
16	PALOMINO PATIÑO, SANDRA MEDALY	BAV - 412	2017	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
17	BENITES ZARATE, OSCAR DAVID.	P3L - 395	2021	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
18	IMAN RUIZ, EDSON DEIVISION	T7F - 041	2024	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT





**SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA**

Que Doña María Angélica Purizaca Pasiche, Gerente General de la Empresa de Transportes JPRECCAD SCRL, ha solicitado la Sustitución de Vehículos de su Flota vehicular, mediante Expediente de Proceso N° 00020356, por lo que se puede apreciar en el Padrón vehicular existente, que figuran inscritos:

- A. En el Numero 05, el Vehículo de Placa **P3V - 652**, cuyo Propietario es Don **FALLA IMAN JEAN CARLOS**, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa T5M - 057, de propiedad de CORDOVA NAVARRO, NICOLAS JAVIER;
- B. En el Numero 06, el Vehículo de Placa **P3Y - 268**, cuya Propietaria es Doña **GOMEZ ARCELLES, REBECA ANABEL**, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa P4N - 558, de propiedad de PAICO ANASTASIO, CESAR PAUL.
- C. En el Numero 11, el Vehículo de Placa **T6O - 139**, cuyo Propietario es Don **NUÑEZ ROJAS, OSCAR BENJAMIN**, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa P4L - 391, de propiedad de ALZAMORA GUEVARA, JORGE LUIS.
- D. En el Numero 15, el Vehículo de Placa **T5I - 511**, cuyo Propietario es Don **PURIZACA PASICHE, WILLIAM FRANCISCO**, el mismo que será sustituido por el vehículo de Placa P3O - 423, de propiedad de CARDOZA CUMPA, CESAR AUGUSTO.

Que, así mismo, la Administrada, mediante Expediente de Proceso N° 00008101, solicita Actualización de Datos, del Vehículo de Placa P2N - 478, el mismo que se encuentra inscrito en el Padrón Vehicular, en el número 12, que a la fecha es de Propiedad de Don **PAICO ANASTASIO, FRANK LUIS**.

Que, de los actuados por parte de la empresa solicitante, ha cancelado el derecho por Autorización de Sustitución de Flota Vehicular del Expediente de Proceso N° 00020356 con R/C N° 000001903663; y ha cancelado el derecho por Certificados de Habilitación, con R/C N° 000001903670, por los vehículos de placa: P3O-423, P4N-558, T5M-057; y con R/C N° 000001903800, por el vehículo de Placa P4L-391.

Que, de los documentos presentados por el administrado, en representación de la Persona jurídica, Empresa de Transportes JPRECCAD SCRL; solicita Sustitución de Flota, por cuanto los vehículos a sustituir han dejado de prestar servicio en su Empresa, encontrándose el procedimiento en el Numeral 96, de la Ordenanza Municipal N° 18-12-2025-MPT, que Actualiza el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial de Talara.

Estando a los considerados antes anotados y en uso de las atribuciones que confieren la Ley Orgánica De Municipalidades - 27972, el D.S N 04.2019-JUS, que aprueba el TUO de la ley 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General y al Texto Único de Procedimientos Administrativos; Ordenanza Municipal que actualiza el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA).

SE RESUELVE

PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, lo solicitado en el Expediente de Proceso N° 00001017 d/f 21-01-2026, presentado por Doña ANGELICA MARIA PURIZACA PASICHE, identificado con DNI 03869977.

SEGUNDO.- DECLARAR PROCEDENTE, la Autorización de SUSTITUCION DE FLOTA VEHICULAR, solicitada por Doña ANGELICA MARIA PURIZACA PASICHE, Gerente General de la Empresa de Transportes JPRECCAD S.C.R.L., quedando conformada la flota vehicular con dieciocho (18) unidades vehiculares, como a continuación se detalla:

N°	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	RESOLUCION - AUTORIZACION
01	VILLALTA VIDAL DE MORALES, CELESTINA	P3Y - 596	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
02	CANOVA LA CHIRA, LILI BETZABETH	P4B - 289	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
03	CARREÑO GUERRERO, GEERSON PAUL	BDT - 406	2018	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
04	CALLE RUIZ, LUZ VICTORIA	BKR - 058	2019	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
05	CORDOVA NAVARRO, NICOLAS JAVIER	T5M - 057	2020	SUSTITUCION
06	PAICO ANASTASIO, CESAR PAUL	P4N - 558	2026	SUSTITUCION
07	MONTEZA CHIROQUE, PAMELA JACQUELINE	P4H - 659	2024	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
08	SANJINEZ CARRILLO, MANUEL	S1F - 451	2021	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
09	VILLEGAS TIMANA, CARLOS ALBERTO	P3I - 606	2020	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
10	MARTINEZ RUMICHE, IRVING JOEL	P3R - 308	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
11	ALZAMORA GUEVARA, JORGE LUIS	P4L - 391	2025	SUSTITUCION
12	PAICO ANASTASIO FRANK LUIS	P2N - 478	2015	MODIFICACION
13	ALONSO RAMIREZ JHOIS HENRY	P4C - 347	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
14	CORREA TINOCO, EDUARDO BACILIC	T6W - 420	2023	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
15	CARDOZA CUMPA, CESAR AUGUSTO	P3O - 423	2021	SUSTITUCION
16	PALOMINO PATIÑO, SANDRA MEDALY	BAV - 412	2017	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT



SUBGERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

17	BENITES ZARATE, OSCAR DAVID.	P3L - 395	2021	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT
18	IMAN RUIZ, EDSON DEIVISION	T7F - 041	2024	RSG. N° 2959-11-2024-SGTV-MPT

TERCERO.- DAR DE BAJA en el padrón Vehicular a los vehículos que se detallan:

N°	PROPIETARIO	PLACA	AÑO	RESOLUCION - AUTORIZACION
05	FALLA IMAN, JEAN CARLOS	P3V - 652	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
06	GOMEZ ARCELLES, REBECA ANABEL	P3Y - 268	2023	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
11	NUÑEZ ROJAS, OSCAR BENJAMIN	T6O - 139	2022	RSG. N° 1987-12-2023-SGTV-MPT
15	PURIZACA PASICHE, WILLIAM FRANCISCO	T5I - 511	2019	RSG. N° 326.11.2021.SGTV.MPT

CUARTO.- ESTABLECER que la **VIGENCIA**, de la Autorización de Sustitución de Flota Vehicular será hasta la implementación de la Ordenanza Municipal, que regule, el Servicio Interdistrital de Transporte de Pasajeros, en vehículos de la Categoría M1, en que solicitarán la Autorización correspondiente, siendo su flota vehicular a la fecha de dieciocho (18) vehículos.

QUINTO.- ESTABLECER que la presente autorización está sujeta a Modificación, Anulación, Cancelación, Suspensión y/o Revocación; cuando el Transportista contravenga lo dispuesto en la Normatividad Legal vigente, o cuando afecte el interés Público, previo informe de la Sub Gerencia de Tránsito y Vialidad.

SEXTO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Subgerencia de Tránsito y Vialidad de la Municipalidad Provincial de Talara.

SEPTIMO.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Web.

OCTAVO.- NOTIFICAR, al solicitante a efectos de proceder de acuerdo con la ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y DESE CUENTA-----


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
 Bach. Carlos Mena Torres
 SUBGERENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD

- copias:
 - Interesado
 - GSP
 -OAT
 -UTIC
 --Archivo
 CMMT/asn